



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00187 -2022-ARCC/DE

Lima, 30 de diciembre de 2022.

VISTOS:

Los Memorandos N°617-2022-ARCC/GG, N° 619-2022-ARCC/GG y N° 623-2022-ARCC/GG de la Gerencia General, el Informe N° 00678-2022-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Tramite N° 33771-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 01115-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resolución Suprema N° 399-2022-PCM, de fecha 27 de diciembre de 2022, se encarga las funciones de Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, al Director Ejecutivo Adjunto, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0096-2021-ARCC/DE y N° 00072-2022-ARCC/DE, y mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan los puestos de Jefe (a) de Unidad y Coordinador (a) de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00147-2022-ARCC/DE se designó al señor Mauro Rojas Vela, en el puesto de Jefe de la Oficina de Administración, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00142-2022-ARCC/DE se designó al señor



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00187 -2022-ARCC/DE

Merlyn Danny Jauregui Ortiz, en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00129-2022-ARCC/DE se designó a la señora Nelly Fonseca Hidalgo, en el puesto de confianza de Coordinadora de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde dar término a la designación de los servidores Mauro Rojas Vela y Merlyn Danny Jauregui Ortiz a los puestos de directivo/a superior de libre designación y remoción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 30 de diciembre de 2022;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde dar término a la designación de la servidora Nelly Fonseca Hidalgo al puesto de empleado (a) de confianza de libre designación y remoción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 31 de diciembre de 2022

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Término de designación

Disponer el término de la designación del servidor MAURO ROJAS VELA en el puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 30 de diciembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Término de designación

Disponer el término de la designación del servidor MERLYN DANNY JAUREGUI ORTIZ en el puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 30 de diciembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3. Término de designación

Disponer el término de la designación de la servidora NELLY FONSECA HIDALGO en el puesto de confianza de Coordinadora de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00187 -2022-ARCC/DE

Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 31 de diciembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4. Entrega y recepción del cargo

Disponer que los señores Mauro Rojas Vela y Merlyn Danny Jauregui Ortiz, y la señora Nelly Fonseca Hidalgo realicen su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 045-2021-ARCC/GG.

Artículo 5. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución a los/as interesados/as y a los órganos y unidades correspondientes.

Artículo 6. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
ERNESTO ENRIQUE MOSQUEIRA MEDINA
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS